

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000070

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001383

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N. -	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1383.010304 - Oficina Nexus								
19/08/2025	0000000076	462252150001	ESTABILIZADOR	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
19/08/2025	0000000076	740880370001	MONITOR LED	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
19/08/2025	0000000076	740895000001	TECLADO - KEYBOARD	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
19/08/2025	0000000076	740899500058	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU DE 3.6 GHz	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBIERNO LOCAL SAN MIGUEL
UNIDAD DE GESTIÓN CENTRAL UGEL SAN MIGUEL

Dr. Adm. Juan G. Quiroz Espinoza
Responsable de Abastecimientos

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBIERNO LOCAL SAN MIGUEL
DRE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN CENTRAL UGEL SAN MIGUEL

Dr. Carlos Rivas Rosales
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad